KAISHI MOTORS, C.A. **ERVICIOS**

J-50069409-1

ORDEN DE REPARACION

Orden de Servicio Nro. SERV - 1020

Página 1 de 1 Fecha: 02/05/2023 Hora: 01:56 pm

ANDREA LINARES

Tifs.: MOV (58) 4127735636

Procedencia: Cliente

Emisión: 13/04/2023 16:07:33 Prometido: 13/04/2023 23:59:59

Cliente: YORSENI JAVIER HERRERA PULIDO Ced/Rif: V-13984175-8

Modelo: F704X4 - KAICENE F70 4X4 Carrocería: LSCBBZ2T3MG696340 Motor: 3MG696340 Placa: A21AO3R

Kmts.: 58098 Fecha Venta: 11/09/2021 Color: BLANCO Año; 2021 Chasis: LSCBBZ2T3MG696340

Asesor: ANDREA LINARES

Tlfs.:

Tipo	Código	Descripción	Cantidad							
<u>Cliente</u>										
Repuestos										
REP	1004060ANA	PISTON STD CHANGAN F70	4.00 🗸							
REP	1011100RAA	BOMBA DE ACEITE CHANGAN F70	1.00							
REP	1002011RAAA	CAMISA MOTOR CHANGAN F70	4.00 /							
REP	1004012-RAA	PASADOR DE PISTON CHANGAN F70	4.00							
REP	1002031RAA	SHIM DE AJUSTE CAMISA DE CILIN DROS 0.15±0.012 MM	4.00 /							
REP	SCOOLROJ 05	REFRIGERANTE SUPER COOL ROJO (GALON)	3.00							
REP	1004019RAA	RETEN DE PASADOR PISTON CHANGAN F70	8.00 🗸							
REP	99942	SILICON GRIS A/T MEGA GREY	1.00							
REP	PJ201005-0101	JUEGO DE ANILLO (50-14-15)	1.00							
REP	1000000RAA	JGO DE EMPACADURA CHANGAN F70	1.00							

Percepción del Cliente

PLANTA SOLO CUBRIRA REPUESTOS CON FACTOR COMPENSACION 5%

Asesor de Servicio o Garantía

Aprobado por el cliente

AIRLU AAAAAA		ORDEN DE RECEPCIÓN DE SERVICIO						
J-50069409-1	N. KAISHI MOTO	KAISHI MOTORS C.A. J- 50114358-7 Av. 71 (vía paralela a la av. Don Julio Centeno) entre calles este-oeste 101 y 102 local parcela nro. cmv-35 urb paq comercio San Diego.					CHANGAN	
			'N° ORDEN 'N° D 'DATOS DEL CLIENTE				6	
mbre y Apellido:	- T 1	0 m m D	V139841-		Fecha de entrada 23	Fecha de sali	da Hora	
ección o Ubicación:	sen V.	erreca.		Telf. Hat	iltación:	Telf. Trabaj	σ.	
iedad o Empresa:	san reupe	- Yaracu	·	Fecha d	le nacimiento:	Técnico	TO DOU.	
reo Electrónico:	2011/280	omeil. Com		Observo	aciones:		, 200	
/US	Mi Juzoc	Jirean Com	' DATOS DEL V	EHÍCULO	A Kms: «	2000	• Fecha de yenta a 1	
21AD372V	1404X	2/ Banc	150332	273466	A6340 L	00070	11 09 21	
diciones de la Orden	Filial	Garantía Retorno Presupuesto Otros	Especifique:		Batería S/N	OK271	110A0006	
	and _		ONES OBSERVADAS	AL RECIBIR EL V	EHÍCULO			
AL								
oservaciones:	Carlotte Carlotte		FAIDHOR AZZ	Marinas d		7.5		
DETALLES DE	DAÑO alta centro de copas	AC Mitombra delantera	CESORIOS /	Faros	SIST. ELÉCTRICO delanteros		# # # O D ++	
uelto 🗆 F	alta emblema	Alfombra trasera	Tapa de gasolina	[] Table	ero .			
	apioería manchada amara espejo retrovisor	Gato Bádio reproductor	Tapa de aceite Tapa de liga de fren		cruce/emergencia	10		
TO TO TO	Vehículo sucio Falta perno rueda	Antena de radio	Caucho de repuesto		ios eléctrico acondicionado	E	F	
alla faro		Triangulo de seguridad		Luce	es antiniebla			
Faltan accesarios		Alarma Swicth alarma					COMBUSTIBLE	
DOVISION	Voluce	to trong	DESCRIPCIÓN DE LA FALL	7	rcia. bo	to ace	it Do	
100	100 100	000						
Varilla	rneoucio	n acute						
The second secon			And the second	GUNDARE IN	LO LEGISTA DE LA CALIFORNIA DE LA CALIFO			
policy and a series property of	artic production and the second					and an other transfer of the	ner en	
lorvier / ler	novels to	ana.						
	OB	SERVACIONES ADICIONALES						
idas a dañas al vehículo, arti	ículos delados en él: en ca	ar las fallas arriba mencionado so de fuego, robo o cualquier que los empleados autorizados	otra causa fuera de su co	ntrol, así como cuala	uier demora originada por ir	ndisponibilidad de piezo	no se hace responsable por as o retrasos del proveedor de la	
ente acepta y conviene que	la empresa no se hace res	ponsable por daños o mal fur	acionamiento de otras par	tes del vehículo que r	no fueron autorizadas expres	amente a reparar.		
ELIENT	TE .	'ASESOR DE S	ERVICIOS	¹⁰ Descripción del Pr	esupuesto			
bre y Apellido:		Nombre y Apellido:		Presupuesto Inicia				
a: Tol	Youeni	Firma:	Ly	¹² Tlempo de entrege	estimado			
		City o	va l'	¹³ Autoriza		FM	KMT-VE-005 / Vers. 01, 26-05-20	
	ALS(BBZZ	T3M(369f	340		101,200	

Daños causados por otras partes NO originales de la marca CHANGAN. El reemplazo de partes por otras NO autorizadas por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., anula la garantía del vehículo en general. En el caso de las llantas (conocido también como cauchos o neumáticos), esta garantía no cubre el desgaste normal de neumáticos, los daños por accidentes en carretera, tales como cortadas. perforaciones, raspaduras, abombados o rupturas por impacto contra desniveles en la calzada, huecos, brocales, aceras u otros. así como los daños su reparación que sean posteriores а consecuencia del daño reparado o de una reparación inadecuada; los daños causados por piedras, metales u otros objetos incrustados en el caucho, los daños ocasionados por el uso abusivo del caucho, el inflado. alineación o balanceo incorrectos, cadenas para cauchos, carreras, arrancadas violentas del vehículo, derrape y exceso de carga: los daños por montajes y/o desmontajes incorrectos: las modificaciones al vehículo no autorizadas por MULTINACIONAL DE VEHICULOS C.A.

Nota importante:

Los gastos que ocasionen los mantenimientos rutinarios o preventivos, o las revisiones periódicas, son por cuenta del Comprador o Propietario.

CONDICIONES

MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., UNICO REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA MARCA CHANGAN EN VENEZUELA, Y A TRAVÉS SU RED DE CONCESIONARIOS, no reconocerán reclamación alguna y quedará sin efecto la garantía si la falla ocurrida se encuentra bajo las siguientes condiciones:

- 1. Cuando el usuario, o cualquier persona NO autorizada por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. hagan modificaciones en el vehículo o en sus componentes.
- 2. Cuando sean alterados los ajustes o regulaciones de los aparatos, componentes v/o dispositivos del vehículo.
- 3. Cuando en el vehículo se havan realizado alteraciones, perforaciones, instalación de componentes, equipos o accesorios, por ejemplo: Instalaciones incorrectas de plataformas al chasis, alarmas, y sistemas de seguridad.
- 4. En caso de mantenimiento inadecuado, colisiones, accidentes, daños por factores climatológicos o sismológico, así como cuando el vehículo es operado excediendo los límites de carga y velocidad o si es operado negligentemente.
- 5. Fallas ocasionadas por el uso del combustible inadecuado o contaminado, así como los aceites, lubricantes y otros fluidos no sugeridos en el Manual de Mantenimiento. Cuando no se efectúen oportunamente las revisiones y mantenimientos indicados en el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO establecidas en el manual de propietario.
- 6. Cuando NO se hayan realizado uno o varios servicios de mantenimiento periódico indicados en el manual de propietario 0 la red de CONCESIONARIOS AUTORIZADOS CHANGAN.
- 7. Cuando se empleen repuestos no especificados por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. 8. Cuando el vehículo sea objeto de reparaciones o adaptaciones en TALLERES NO AUTORIZADOS por MULTINACIONAL DE VEHICULOS. C.A.

- 9. Cuando el vehículo sea destinado a una aplicación especial, no sean observadas las recomendaciones de las áreas de Ingeniería y/o Servicio de MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. en cuanto a componentes especiales para la aplicación específica, y a las revisiones/operaciones periódicas de mantenimientos.
- 10. Cuando hayan sido alterados los números de identificación del vehículo o los datos contenidos en la tarieta de identificación v/o en los registros de revisiones de mantenimiento.
- 11. Cuando el vehículo sea sometido a maltratos, exceso de velocidad, uso inapropiado o carga que exceda de la capacidad nominal que le corresponda.
- 12. Si el Comprador o Propietario realiza declaraciones falsas o inexactas a cerca del cumplimiento de los deberes que le impone esta POLIZA de GARANTIA, o que falsamente hagan presumir la vigencia de la misma.
- 13. Cuando el vehículo sea sometido a sobrecarga de acuerdo a las leyes respectivas. Notas:
- . El vehículo al que se refiere esta póliza de garantía es de producción en serie, en consecuencia, las piezas, conjuntos o ensamblajes que lo componen están sujetos a las especificaciones y tolerancias establecidas por el fabricante, realiza cambios o modificaciones en los diseños y/o especificaciones de tales piezas, conjuntos o ensamblaies, o mejoras en los vehículos que produce, ni ella ni MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., O SUS CONCESIONARIOS AUTORIZADOS están obligado a introducirlas o efectuarlas en los vehículos que fabrique con posterioridad a la creación de tales cambios, modificaciones o mejoras.
- . MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., se reserva el derecho de modificar las especificaciones de sus productos sin previo aviso.
- . El vehículo a que se refiere esta póliza de garantía no esta diseñado para remolcar carga.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES

NOTAS IMPORTANTES Los servicios de mantenimientos preventivo deben realizarse cada 5.000 kilómetros o cada 6 meses (lo que ocurra primero). DE CARÁCTER OBLIGATORIO El propietario debe realizar inspecciones diarias o de rutina para permitir la operatividad adecuada en carretera.



POLIZA Nº: C07700626

IDENTIFICACIÓN

CONCESIONARIO:

CÓDIGO: CHKS007

KAISHI MOTORS CA

NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA GARANTIA O RAZÓN SOCIAL:

YORSENI HERRERA

CÉDULA DE IDENTIDAD O RIF:

13984175

DIRECIÓN:

TELÉFONOS:

4127735636

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA DEL COMPRADOR

Con su firma el comprador declara que se ha recibido el original de esta póliza de garantía, que la misma se encuentra libre de enmiendas, tachaduras o borrones, acepta sus términos y condiciones establecidos bajo el titulo de garantía del vehículo, y confirma que conjuntamente con ella, ha recibido el manual de propietario del vehículo antes mencionado.

DATOS DEL VEHÍCULO

SERIAL DE CARROCERÍA (VIN):

LSCBBZ2T3MG696340 SERIAL DE MOTOR:

15-35120847

MODELO:

F704X4

AÑO MODELO:

2021

PLACA:

A21A03R COLOR:

BLANCO

LUGAR Y FECHA DE VENTA:

- 8/2/2021 12:00:00 AM

SELLO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO

KAISHI MOTORS, C.A.